

q. los Alcaldes Constitucionales se avocan con el Jefe de la
Junta de la Ciudad de Madrid con fecha veinte y seis de Sep-
tiembre último al Alcalde primero Constituido.
de este Ayuntamiento. el Sr. D. Juan Martin, q. lo
fue en el año pasado, por la qual el Sr. D. Juan de
lo q. ha estimado justo con presencia de una ex-
posición q. se hizo y se hizo de doce del año pasado
pasado hizo el Jefe de primera Instancia de esta
Ciudad D. Joaquin Lopez Olivas sobre devocionaria
q. este manifiesto a S. M. havia mediado entre
el Jefe de la Ciudad y el de Dho. Alcalde en el servicio de los
Dependientes del mismo Juzgado, se tuvo mandado
q. se reformase la division de partidos y
se asignase a cada uno los Subalternos correspon-
dientes se abenga el Sr. D. Juan de la Cruz
dicho Jefe, en el concepto de q. conforme a lo
prevenido en la ley de nueve de Octubre que
necesita principalm. de Dho. Dependientes en
el Jefe de primera Instancia: Ya continuacion
se leyó un oficio q. con dho. motivo ha pasado
a este Ayuntamiento el expresado D. Joaquin Lopez
Olivas con fecha diez y seis del corriente mes
incluyendo testimonio de la sobredha. Orden q. en
derechura ha recibido igualmente y del auto q.
a su continuacion ha dictado y dispuesto se haga
saber a los Enos del numero y Alf. Mayor
del Juzgado, comunicandolo p. testimonio a esta
Corporacion y cada uno de los Sr. Alcaldes Consti-
tucionales para q. en lo sucesivo soliciten del
expresado Jefe los Dependientes q. necesitan, y en el

